

VALORACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS

ANA CARMEN MATA RICO, como Secretaria General de Familias de la Consejería de salud y Familias, hace constar:

En relación con la petición de informe de *valoración de las cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas*, derivadas de la aplicación del proyecto de Norma por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios “Familias Andaluzas”, se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes así como la Convocatoria para la I Edición de los premios para el año 2020. En Andalucía y consideradas estas cargas como el incremento en los costes productivos de la actividad económica ocasionados por aquellas actividades que se realizan únicamente por venir exigidas por la normativa, no procede la emisión de dicho informe.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónico



Código:VH5DP6EF4K2HHMQWSNPZL6HPPHF5S2.

Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	FECHA	30/09/2019
ID. FIRMA	VH5DP6EF4K2HHMQWSNPZL6HPPHF5S2	PÁGINA	1/1